



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 3 De Lunes, 17 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220190037500	Ejecutivo	Nelly Martínez Salgado	Candelaria Del Carmen Vergara Junieles, Jhon Jairo Martínez Patiño	14/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - De Acuerdo A La Forma Pedida Descargar
70215408900220130027600	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Cooperativa De Crédito Y Distribución De Colombia Ltda Coobc	Nadia Pérez Herazo, Damaris Ramos Arroyo	14/01/2022	Auto Requiere - Al Tesorero Pagador De La Secretaria De Educación Departamental De Sucre Para El Cumplimiento De Medida Cautelar Descargar
70215408900220170036300	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Larry Fernán Zapa Bohórquez	14/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - De Acuerdo A La Forma Medida Descargar
70215408900220170024300	Procesos Ejecutivos	Carmen Alicia Gómez Lozano	Henry José Hernández Torres	14/01/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación; Decreta El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas. Descargar

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 17 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ
Secretaría

Código de Verificación

Off51f3d-1fb2-4c79-9c57-565686f5672d